SEGREGACIÓN EN LA FUENTE



Para la realización de este procedimiento, se debe de cumplir con ciertas condiciones, entre ellas se encuentran:



Separación

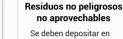
La separación correcta por características y código de colores de residuos peligrosos o no peligrosos es:



Residuo no peligroso biodegradable

Se deben depositar en bolsa verde. Ellos son:

- Restos de alimentos
- Hojas y tallos de los



bolsa negra. Ellos son

- Papel higiénico
- Servilletas
- Papeles Cartones contaminados con comida
- Papeles metalizados
- Entre otros



Residuos no peligrosos aprovechables

Se sugiere depositarse en bolsa blanca. Algunos residuos son:

- Plástico Botellas
- Latas
- Vidrio
- Metales Papel y carton



Residuo peligroso riesgo biológico

Se debe depositar en bolsa roja. Algunos elementos son

Amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, biopsias, partes y fluidos corporales, animales o parte de ellos inoculados con microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas



Residuos peligrosos riesgo químico

Son restos de sustancias químicas y su empaque o cualquier otro residuo contaminado con estos.

Elementos o restos contaminados o que contengan metales pesados, como plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, niquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.



Residuo peligroso riesgo radiactivo

Estos residuos deben llevar una etiqueta donde claramente se vea el símbolo negro internacional de residuos radiactivos y las letras, también en negro, residuos radiactivos. Deberán depositarse en bolsa púrpura.



Recolección y almacenamiento

Según particularidades de los residuos, si este tiene un alto porcentaje de líquido, se deberá usar bolsa antigoteo o doble bolsa, para así evitar posibles fugas, y esta no debe ser llenada más de 2/3 de su capacidad.



Desactivados-Desinfectados

En el caso de residuos generados en laboratorios y material de (placas, tornillos), tienen osteosíntesis que desactivados-desinfectados en su lugar de generación, previo al transporte interno.



Peligrosidad

Si un material posee dos características de peligrosidad, deberá segregarse con la característica que posea mayor índice de peligrosidad.

Residuo anatomopatológico

Se debe de refrigerar a una temperatura no mayor a 4°C. Si es el resultado de procedimientos quirúrgicos o salas de parto, se trasladará al sitio de almacenamiento central inmediatamente culmine dicho procedimiento. Y si es un material líquido, en poca cantidad, se podrán aplicar sustancias gelificantes para retardar su proceso de descomposición. Pero si este representa mayor riesgo, deberá almacenarse en contenedores rígidos para evitar cualquier fuga.





Residuos cortopunzante

Se depositarán en contenedores rígidos, sin capuchones en el caso de las agujas. Diligenciar adecuadamente la información solicitada en la etiqueta. Este contenedor no se llenará más de ¾ de su capacidad. Cuando esto suceda, se cerrará el contendor, asegurando su tapa para evitar accidentes, luego se depositará en una bolsa roja y se trasladará al lugar de almacenamiento

Residuos generados en aislamiento

Si se determina que hay un alto riesgo de infección y propagación por el agente infeccioso, se clasificará como residuo peligroso con riesgo biológico-infeccioso; incluso las sobras de comida, material que en otro caso sería reciclable o aprovechable, se depositarán en doble bolsa roja y se trasladarán al área de almacenamiento central, donde tendrán que ser diferenciadas de los demás residuos y llevadas a su disposición final lo antes posible.